



AGENCIAS UNIVERSALES S.A.
(SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA)

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nos es grato informar a usted que, por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de **AGENCIAS UNIVERSALES S.A. ("AGUNSA")**, a Junta Extraordinaria de Accionistas, la que se celebrará el día 23 de octubre de 2023, a las 11:00 horas, en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, a objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Otorgar una prenda sobre la totalidad de las acciones que AGUNSA es titular en la Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A., en favor del Banco Estado.
2. Otorgar un aval y codeuda solidaria a favor de Banco Estado, por las obligaciones contraídas por Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A., para garantizar la puesta en servicio definitiva del proyecto, cualquier sobre costo y atraso en el periodo de construcción y/o necesidades de caja; es decir, aportar los recursos que sean necesarios para obtener la recepción de las obras por parte del Ministerio de Obras Públicas, ya sea por sobrecostos, incrementos en gastos financieros u otros conceptos. Esta garantía se limita hasta el 42,5% de los montos correspondientes.
3. Otorgar un aval y codeuda solidaria a favor de Banco Estado, por las obligaciones contraídas por Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A., para garantizar el pago del capital e intereses del Tramo C, garantía que se deberá mantener vigente al menos hasta por un plazo de 90 días posteriores al tercer test de tráfico. Esta garantía se limita hasta el 42,5% de los montos correspondientes.
4. Proporcionar una carta de crédito Stand By a favor de Banco Estado, por las obligaciones contraídas por Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A., para garantizar el pago del capital e intereses del tramo D, garantía que deberá estar vigente hasta el tercer test de tráfico más 30 días. Esta garantía se limita hasta el 42,5% de los montos correspondientes.
5. Adoptar todos los acuerdos que fuesen necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente las resoluciones relacionadas con los números anteriores.

Participación en la Junta

Tendrán derecho a participar en la junta todos los accionistas que al momento de iniciarse ésta figuraren como accionistas en el respectivo registro.

Calificación de poderes

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta se inicie. El proceso de recepción de los poderes se iniciará 3 días antes de la fecha de la Asamblea, en calle Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, o en Avenida Andrés Bello N° 2687, Piso 16, Las Condes, Santiago.

Participación remota

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° de los estatutos, se informa que el Directorio acordó implementar la alternativa de utilizar medios tecnológicos con el objeto de facilitar la participación y votación de las personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Lo anterior es una opción y será sin perjuicio de que los accionistas puedan asistir personalmente, si las circunstancias lo permiten. Más información respecto al mecanismo y forma de cómo participar en la Junta en forma remota, estará disponible en el sitio web www.agunsa.com.

EL PRESIDENTE, Valparaíso, octubre de 2023